

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

PARA: Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz
Coordinador Administrativo (e)

ASUNTO: Solicitud reforma al PAC de los "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES
USAR BRIF DEL CBA".

1. ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

La Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, establece en el artículo 1.- "El Cuerpo de Bomberos de Ambato una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera; y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en otros eventos adversos de origen natural o antrópico."

Mediante Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0779-M-GD de fecha 07 de octubre de 2025, firmado electrónicamente por el Sr. Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís Director de Operaciones del CBA solicita (...) *"SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA".*

Mediante Memorando Nro. CBA-PLN-2025-0065-M-GD de fecha 07 de octubre de 2025, firmado electrónicamente por el Sr. Diego Fernando Lagos Saltos Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA manifiesta (...) *"El trámite a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso según la normativa legal vigente" (...).*

2. BASE LEGAL.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

“Art. 22. Plan anual de contratación. -Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Art. 43.- Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.

3. OBJETIVO.

Establecer la reforma PAC para el proceso de Contratación **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA"** y que se encuentra a cargo de la Dirección de Operaciones.

3.1. PAC ACTUAL.

PARTIDA	CPC	TIPO PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
840111	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	45.526,00	C2 C3
840104	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	350.942,46	C2 C3
840103	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	41.939,15	C2 C3

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

531406	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	1.211,35	C2 C3
531404	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	87,62	C2 C3
531403	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	140,00	C2 C3
530813	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	93,38	C2 C3
530811	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	9.578,61	C2 C3
840106	4299217233	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	34.143,92	C2 C3

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

3.2. PROPUESTA DE REFORMA.

PARTIDA	CPC	TIPO PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
840111	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	45.526,00	C2 C3
840104	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	350.942,46	C2 C3
840103	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	41.939,15	C2 C3
531406	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	1.211,35	C2 C3
531404	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	87,62	C2 C3

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

531403	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	140,00	C2 C3
530813	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	93,38	C2 C3
530811	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	9.578,61	C2 C3
840106	4292100118	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR BRIF DEL CBA	1	34.143,92	C2 C3

3.3. JUSTIFICACIÓN.

El cambio del Código CPC N.º 4299217233 al CPC N.º 4292100118 dentro del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR Y BRIF DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO”, responde a una revisión técnica y normativa del objeto contractual, mediante la cual se verificó que los bienes a adquirir corresponden a equipos y herramientas para operaciones de rescate y emergencias, categoría que se encuentra correctamente identificada bajo el CPC N.º 4292100118 del Catálogo Central de Productos y Servicios (CPC) del SERCOP.

Este cambio tiene como finalidad ajustar la clasificación del proceso a la codificación

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

técnica pertinente, sin modificar el objeto, las especificaciones técnicas ni el presupuesto referencial establecido, garantizando así la coherencia y legalidad del procedimiento de contratación.

El CPC N.º 4299217233, correspondiente a “Herramientas manuales”, se refiere a la clasificación general de instrumentos utilizados en labores básicas de mantenimiento o trabajos manuales, tales como martillos, destornilladores, llaves, alicates, entre otros utensilios de uso común. Este código agrupa herramientas de carácter genérico, destinadas a actividades operativas o de apoyo técnico en distintos sectores, sin especificar una aplicación directa en actividades de emergencia, rescate o atención de incendios.

Por otro lado, el CPC N.º 4292100118, denominado “Herramientas y equipos para uso de Cuerpo de Bomberos”, clasifica de manera más precisa los bienes destinados a labores propias de los servicios de emergencia, como los que ejecutan los grupos especializados USAR (Urban Search and Rescue) y BRIF (Brigadas de Incendios Forestales). Este código contempla equipos y accesorios diseñados para la atención de incidentes, rescates técnicos, combate de incendios estructurales y forestales, así como la gestión de riesgos en situaciones de desastre.

Tomando en cuenta la naturaleza y finalidad del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR Y BRIF DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO”, se determina que el CPC 4299217233 no refleja con exactitud la especialidad ni el propósito operativo de los bienes requeridos, dado que su alcance es general y no está orientado a actividades bomberiles. En cambio, el CPC 4292100118 se ajusta de forma correcta al objeto de contratación, al describir de manera específica herramientas y equipos destinados al uso del Cuerpo de Bomberos, lo que garantiza una clasificación coherente con las funciones institucionales y el tipo de bienes a adquirir.

Por lo expuesto, la modificación del CPC del número 4299217233 al 4292100118 constituye una decisión técnica y legalmente sustentada, que busca garantizar la correcta codificación del proceso, la pertinencia del gasto público y la adecuada clasificación de los bienes conforme a su uso especializado dentro de las operaciones del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

En concordancia con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, que establece que “las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”, se determina que la presente modificación cumple con los requisitos normativos, al estar debidamente motivada en fundamentos técnicos y administrativos que garantizan la

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0781-M-GD

Ambato, 08 de octubre de 2025

correcta ejecución del proceso de contratación.

4. SOLICITUD.

Solicito de la manera más comedida, se disponga se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación 2025, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Edgar Fabián Sánchez Solís
Tnte. (B) Abg.
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Anexos:
- CBA-OPE-2025-0779-M-GD.pdf
- CBA-PLN-2025-0065-M-GD.pdf

NUT: CBA-2025-4499

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhony Raúl Yánez Aguaguña	CIA	2025-10-07	

